

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha: 02/11/2018
		Página: 1 de 9

1. Datos generales	
1.1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Fecha de inicio de la evaluación:	25 de junio del 2018
Fecha de término (publicación del informe final):	02 de noviembre del 2018
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez Dirección General de Monitoreo y Seguimiento
Director y enlace técnico responsable:	Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga; Mtra. Laura Mosqueda Castro
Programa Anual de Evaluación:	2017-2018
Tipo de evaluación:	Externa Específica de Desempeño
Ejercicio anual evaluado:	2017
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Dra. Nancy García Vázquez (Coordinadora)
Entidad evaluadora externa:	Arias Marroquín & Asociados
Principales colaboradores:	Mtro. Javier Emmanuel Anguiano Pita
Correo electrónico del evaluador principal	nancygarvazq@gmail.com
Teléfono (con clave lada)	33-37703300
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, FASSA
Dependencia o entidad responsable del programa:	Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Jalisco (OPD-SSJ) y Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (OPD-HCG)
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al (los) que pertenece (n) el (los) programa (s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es) Administrativa (s) del (los) programa (s)	Dirección de Programación y Evaluación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. Coordinación de Planeación y Desarrollo del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Lic. Alberto Ponce García (OPD-SSJ) Tel. 3030 5000 Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel (OPD-HCG) Tel. 38834403, ext. 41245 casilva@hcg.gob.mx
1.4 Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional Presencial.
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha:02/11/2018
		Página: 2 de 9

Número de contrato:	La presente evaluación forma parte del contrato 168/18 en el cual se incluyen las evaluaciones a los Fondos FONE y FAETA.
No. de rondas del concurso:	
Costo de la evaluación:	\$126, 666.67 (ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 m.n.). La presente evaluación forma parte del contrato 168/18 en el cual se incluyen las evaluaciones a los Fondos FONE y FAETA, cuyo costo total contratado fue por \$380,000.00.
Fuente de financiamiento:	Recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco
1.5 Difusión de la evaluación	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	
Difusión e internet de la evaluación:	
2. Objetivos	
2.1 Objetivo general	
Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido en 2017 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
2.2 Objetivos específicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa. 2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como los que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa. 	
2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño de la evaluación contempló un análisis de gabinete y entrevistas a profundidad como parte del trabajo de campo. 2. Para el análisis de gabinete se empleó la investigación documental como técnica de investigación, la cual consistió en la compilación y estudio del material documental tanto de índole institucional-administrativa como aquella información proveniente de la literatura que da soporte analítico a la evaluación con el fin de identificar y estructurar las acciones y componentes más relevantes del objeto de estudio. 3. Además de la investigación institucional-administrativa, también se realizó un análisis financiero para dar respuesta a varias de las preguntas del cuestionario de evaluación. El análisis financiero es de tipo descriptivo. Se construyó un panel de datos del año 2012 al 2017, con indicadores del Fondo tanto en las cifras planeadas como en las ejecutadas; ambas en términos nominales y reales. 4. Las entrevistas a profundidad se refieren a la realización de entrevistas semiestructuradas con funcionarios de nivel directivo, encargados de la planeación, gestión y control de los recursos del FASSA.
Fuentes de	<ol style="list-style-type: none"> 1. La investigación documental se realizó con fuentes bibliográficas de primera y

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha:02/11/2018
		Página: 3 de 9

información:	<p>segunda mano. Se consideró como fuente de primera mano, toda la información proporcionada por la instancia operadora del FASSA. Los requerimientos de información de primera mano fueron los siguientes:</p> <table border="1"> <tr><td>Diagnóstico y estudios de la problemática que el FASSA pretende atender (Diseño)</td></tr> <tr><td>Diagnósticos del Programa (Resultados)</td></tr> <tr><td>Diagnósticos del Programa (Recursos humanos y financieros)</td></tr> <tr><td>Árbol de problemas (para Jalisco)</td></tr> <tr><td>Convocatorias para participar en los programas y/o ser beneficiario 2012-2018</td></tr> <tr><td>Reglas de operación del programa (2012-2018)</td></tr> <tr><td>Manual de operación o de procesos del programa</td></tr> <tr><td>Manual de Procedimientos de las dependencias de salud</td></tr> <tr><td>Manual de Procedimientos de las Jurisdicciones sanitarias (si hubiera)</td></tr> <tr><td>Manual de Procedimientos de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios</td></tr> <tr><td>Lineamientos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Jalisco</td></tr> <tr><td>Acuerdos entre la Federación y el gobierno del estado de Jalisco (SSA, SHCP etc.) para descentralizar e programa; para la concurrencia en la prestación de servicios; para la calendarización de los ejercicios fiscales; cualquier otro convenio pertinente</td></tr> <tr><td>Información relativa al Pago de Nómina (procedimiento para la emisión de pagos, relación de puestos y salarios de empleados de todas las categorías que son financiados con el Fondo con respecto al total de la plantilla; controles de la nómina, etc.)</td></tr> <tr><td>Padrón de beneficiarios (base de datos electrónica con toda la información disponible de los beneficiarios)</td></tr> <tr><td>Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FASSA (2006- 2017) en general</td></tr> <tr><td>Programas presupuestarios de las dependencias evaluadas que emplean recursos del FASSA, (presupuesto aprobado, modificado y ejercido de cada uno de ellos (2012-2017)</td></tr> <tr><td>Fuentes de financiamiento adicionales de cada uno de los programas que reciben recursos del FASSA.</td></tr> <tr><td>Informes presupuestarios trimestrales 2017 (informes de seguimiento)</td></tr> <tr><td>MIR Estatal FASSA 2012- 2018</td></tr> <tr><td>MIR Federal FASSA 2012-2018</td></tr> <tr><td>MIR 2017-18 de cada programa presupuestario que recibe financiamiento del FASSA en el Estado de Jalisco</td></tr> <tr><td>Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Fondo 2017-18</td></tr> <tr><td>Indicadores estratégicos y de gestión empleados para medir el FASSA, y sus metas y resultados (2012-2017)</td></tr> <tr><td>Manual de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información</td></tr> <tr><td>Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones</td></tr> <tr><td>Sistemas de información utilizados en la operación del Programa</td></tr> <tr><td>Auditorías internas o externas (2012-2018)</td></tr> <tr><td>Agenda de mejora (2012-2018)</td></tr> <tr><td>Evaluaciones anteriores (2012-2018)</td></tr> <tr><td>Directorio del programa</td></tr> </table>	Diagnóstico y estudios de la problemática que el FASSA pretende atender (Diseño)	Diagnósticos del Programa (Resultados)	Diagnósticos del Programa (Recursos humanos y financieros)	Árbol de problemas (para Jalisco)	Convocatorias para participar en los programas y/o ser beneficiario 2012-2018	Reglas de operación del programa (2012-2018)	Manual de operación o de procesos del programa	Manual de Procedimientos de las dependencias de salud	Manual de Procedimientos de las Jurisdicciones sanitarias (si hubiera)	Manual de Procedimientos de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Jalisco	Acuerdos entre la Federación y el gobierno del estado de Jalisco (SSA, SHCP etc.) para descentralizar e programa; para la concurrencia en la prestación de servicios; para la calendarización de los ejercicios fiscales; cualquier otro convenio pertinente	Información relativa al Pago de Nómina (procedimiento para la emisión de pagos, relación de puestos y salarios de empleados de todas las categorías que son financiados con el Fondo con respecto al total de la plantilla; controles de la nómina, etc.)	Padrón de beneficiarios (base de datos electrónica con toda la información disponible de los beneficiarios)	Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FASSA (2006- 2017) en general	Programas presupuestarios de las dependencias evaluadas que emplean recursos del FASSA, (presupuesto aprobado, modificado y ejercido de cada uno de ellos (2012-2017)	Fuentes de financiamiento adicionales de cada uno de los programas que reciben recursos del FASSA.	Informes presupuestarios trimestrales 2017 (informes de seguimiento)	MIR Estatal FASSA 2012- 2018	MIR Federal FASSA 2012-2018	MIR 2017-18 de cada programa presupuestario que recibe financiamiento del FASSA en el Estado de Jalisco	Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Fondo 2017-18	Indicadores estratégicos y de gestión empleados para medir el FASSA, y sus metas y resultados (2012-2017)	Manual de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones	Sistemas de información utilizados en la operación del Programa	Auditorías internas o externas (2012-2018)	Agenda de mejora (2012-2018)	Evaluaciones anteriores (2012-2018)	Directorio del programa
	Diagnóstico y estudios de la problemática que el FASSA pretende atender (Diseño)																														
Diagnósticos del Programa (Resultados)																															
Diagnósticos del Programa (Recursos humanos y financieros)																															
Árbol de problemas (para Jalisco)																															
Convocatorias para participar en los programas y/o ser beneficiario 2012-2018																															
Reglas de operación del programa (2012-2018)																															
Manual de operación o de procesos del programa																															
Manual de Procedimientos de las dependencias de salud																															
Manual de Procedimientos de las Jurisdicciones sanitarias (si hubiera)																															
Manual de Procedimientos de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios																															
Lineamientos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Jalisco																															
Acuerdos entre la Federación y el gobierno del estado de Jalisco (SSA, SHCP etc.) para descentralizar e programa; para la concurrencia en la prestación de servicios; para la calendarización de los ejercicios fiscales; cualquier otro convenio pertinente																															
Información relativa al Pago de Nómina (procedimiento para la emisión de pagos, relación de puestos y salarios de empleados de todas las categorías que son financiados con el Fondo con respecto al total de la plantilla; controles de la nómina, etc.)																															
Padrón de beneficiarios (base de datos electrónica con toda la información disponible de los beneficiarios)																															
Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FASSA (2006- 2017) en general																															
Programas presupuestarios de las dependencias evaluadas que emplean recursos del FASSA, (presupuesto aprobado, modificado y ejercido de cada uno de ellos (2012-2017)																															
Fuentes de financiamiento adicionales de cada uno de los programas que reciben recursos del FASSA.																															
Informes presupuestarios trimestrales 2017 (informes de seguimiento)																															
MIR Estatal FASSA 2012- 2018																															
MIR Federal FASSA 2012-2018																															
MIR 2017-18 de cada programa presupuestario que recibe financiamiento del FASSA en el Estado de Jalisco																															
Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Fondo 2017-18																															
Indicadores estratégicos y de gestión empleados para medir el FASSA, y sus metas y resultados (2012-2017)																															
Manual de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información																															
Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones																															
Sistemas de información utilizados en la operación del Programa																															
Auditorías internas o externas (2012-2018)																															
Agenda de mejora (2012-2018)																															
Evaluaciones anteriores (2012-2018)																															
Directorio del programa																															
	<p>2. Las fuentes de información de segunda mano se componen por materiales bibliográficos que aportaron en la construcción del sustento analítico utilizado para</p>																														

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha:02/11/2018
		Página: 4 de 9

	<p>evaluar el desempeño del FASSA, desde una perspectiva económica, pero también histórica. Los requerimientos de información de segunda mano fueron los siguientes:</p> <p>Ramo 33. Fondo de Aportaciones Para Los Servicios De Salud (FASSA) Auditoría Especial del Gasto Federalizado (2015)</p> <p>El Ramo 33 en el Desarrollo Social de México: Evaluación de Ocho Fondos de Política Pública. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011)</p> <p>Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015 en dos entidades federativas. Producto 3. Informe final de la evaluación piloto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el estado de Jalisco (2015)</p> <p>Hernández Mota, José L. (2009), “La composición del gasto público y el crecimiento económico”, <i>Análisis Económico</i>, 24(55), 77-102. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311453005</p> <p>Ruíz Porras, Antonio; Jéssica Aceves Dávalos, y Filadelfo León Cázares (2016), “Fondos de aportaciones, desarrollo estatal y elasticidades de sustitución en México: Los impactos de financiar la educación, la infraestructura y la salud”, en <i>Avances en Economía Financiera y Desarrollo Económico: Modelos Analíticos y Estudios Cuantitativos</i> [Por publicarse], México, coordinado por Ruíz Porras y Venegas Martínez.</p> <p>González-Block MA, Figueroa A, García Téllez I, Alarcón J. Asignación financiera en el Sistema de Protección Social en Salud de México: retos para la compra estratégica. <i>Salud Publica México</i> 2016;58:522-532</p> <p>Juan Pablo Gutiérrez¹, Maricela Cortés¹, Cindy Olivares¹ Un análisis del financiamiento público para salud: ¿complementariedad entre Federación y Estados? <i>Revista CONAMED</i>, vol.15, núm. 4, octubre-diciembre, 2010 ISSN 1405-6704</p> <p>Álvarez Hernández, Fanny Angélica, Christopher Cernichiaro Reyna, Abigail Rodríguez Nava (2016), Determinantes de las asignaciones del fondo federal mexicano de aportaciones para los servicios de salud durante el periodo 2007- 2013, <i>Revista de Ciencias Humanas y Sociales</i>, Nº. Extra 13, 2016, págs. 301-318</p>
Alcance / Enfoque:	La evaluación tiene un alcance descriptivo respecto a la ejecución del FASSA, a los actores clave que lo operan, así como a los mecanismos de control y rendición de cuentas. En ese sentido, la investigación evaluativa pretende mostrar las tendencias y percepciones en relación a los aspectos más relevantes del desempeño del FASSA.
Instrumentos de recolección de información:	En tanto que la investigación es mayoritariamente documental, la información generada se clasificó de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> Información institucional- administrativa. La cual se refiere a los documentos de base del FASSA. Información financiera. Estados Financieros del FASSA, totales anuales y desagregados por capítulo de gasto. Información de sustento analítico. Se refiere a la información bibliográfica que permite construir los elementos teóricos y conceptuales de la investigación.

3. Resumen

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), contempla como sujetos de análisis al Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Jalisco (OPD-SSJ) y al Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (OPD-HCG), quienes son los receptores en Jalisco de esta transferencia federal.

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha:02/11/2018
		Página: 5 de 9

Los recursos y las competencias que les han sido asignadas en materia de atención a la salud han sido establecidas en distintos documentos de carácter nacional tales como la Ley de Coordinación Fiscal (Capítulo V, Artículos 29, 30 y 31), la Ley General de Salud (Artículos 3°, 13 y 18) y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud. El objetivo de esta política pública es “promover la equidad en los servicios de salud, ofreciendo servicios de salud a la población que no está incorporada en algún régimen de seguridad social”.

La evaluación aborda el desempeño de ambos organismos públicos descentralizados durante el ejercicio del año 2017 y la primera mitad del año 2018. La Evaluación tiene como objetivo general analizar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa con el propósito de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

El Fondo se ha estructurado a través de programas presupuestarios que definen acciones específicas para las instituciones de salud de los estados. Actualmente, el fondo se integra por los programas: Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad; Prestación de Servicios de Salud a la Persona; Protección Social en Salud; y la Rectoría del Sistema de Salud.

Durante el periodo de la evaluación, el monto presupuestado del FASSA Jalisco en 2017 fue de 3,341.81 millones de pesos y para el ejercicio 2018 se incrementó nominalmente a 3,486.79 millones de pesos. Cabe señalar que la proporción del FASSA asignada al Estado de Jalisco ha oscilado alrededor de 5% del total nacional. Sin embargo, en 2017, tras una ampliación presupuestaria se ejercieron 4,348.54 millones de pesos para ese año.

De esta cifra, 3,540.40 millones de pesos, es decir, 81.42% fue designado a los programas presupuestarios a cargo del OPD-SSJ. Los 808.13 millones de pesos, restantes, es decir, 18.58%, se destinaron a los programas presupuestarios a cargo del OPD-HGC.

La distribución porcentual de los recursos del Fondo por capítulo de gasto refiere que 86.20 % se destinaron al capítulo 1000 (Servicios personales), esto equivale a decir que 8.60 de cada diez pesos se destinaron a cubrir gastos de nómina. Un 8.00% se destinaron al capítulo 2000 (Materiales y suministros); 5.70% se destinó al capítulo 3000 (Servicios generales); y 0.10% restante se destinó al gasto en el capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles). Es importante señalar que en el caso particular del OPD-HCG los recursos obtenidos mediante el FASSA se destinan únicamente para su gasto en requerimientos de nómina.

La evaluación estimó que el desempeño de ambos organismos públicos descentralizados es muy satisfactorio. En términos generales, aspectos relativos a su planeación, gestión y resultados son consistentes con sus objetivos y metas. Por un lado, las disposiciones federales que regulan el FASSA han fortalecido su operación descentralizada. Por otro lado, las instituciones que participaron en esta evaluación mostraron una amplia capacidad institucional para operar el programa en Jalisco con los recursos humanos y financieros destinados. Como resultado, ambos organismos de salud contribuyeron al cumplimiento de las metas en los niveles fin y propósito de los cuatro programas presupuestarios relacionados con el FASSA en más de 80 por ciento.

Desde luego, hay áreas de oportunidad que deben ser revisadas para fortalecer el desempeño del programa en la entidad. Particularmente se ha identificado que existe información en cuanto a sus insumos y resultados, la cual se encuentra fragmentada. Como consecuencia, es difícil documentar, pero sobretodo, valorar de un modo más integral los logros obtenidos en cada una de las etapas de la implementación del FASSA. Tanto las fortalezas como las mejoras consideradas están integradas en los anexos de este informe.

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha:02/11/2018
		Página: 6 de 9

--

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
<ol style="list-style-type: none"> El FASSA tiene una normatividad federal y estatal muy consolidada, lo cual se refleja en el nivel de conocimiento, estandarización, sistematización y coordinación entre el OPD-SSJ, el OPD-HCG y las autoridades estatales y federales. La calendarización y ministración de los recursos se realiza de acuerdo a lo planeado Existen múltiples instrumentos federales y estatales para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, cuya transparencia es obligatoria. Hay consistencia entre el objetivo del Fondo y su aplicación en Jalisco, dado que durante el 2017 fue destinado a seis programas presupuestarios, tres a cargo del OPD-SSJ y tres a cargo del OPD-HCG que cumplen estrictamente con la normatividad vigente. El OPD-SSJ y OPD-HCG contribuyeron al cumplimiento de las metas en los indicadores de los niveles de fin y propósito de los programas presupuestarios relacionados con el FASSA en más de un 80% 	<ol style="list-style-type: none"> A partir de la información estadística disponible y de los diagnósticos que se han elaborado desde el OPD-SSJ no se identifican las necesidades de recursos humanos y materiales para el FASSA o para todo el sector salud. Las normatividades federal y estatal no refieren la realización de diagnósticos que permitan identificar la demanda de servicios de salud, con respecto a la capacidad de atención del OPD-SSJ en función de la intervención o contribución que puede hacer el FASSA. La información financiera y de recursos humanos del FASSA está fragmentada por lo que es difícil trazar una trayectoria de insumo-producto. Existen problemas teóricos y metodológicos en el diseño de los indicadores en todos los niveles de análisis (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Como consecuencia, no es posible medir adecuadamente los resultados y los impactos del fondo en la entidad; menos cuando se toma como base la MIR Estatal y las del OPD-SSJ. Esa dificultad también se presenta porque los indicadores seleccionados a nivel de Metas y Propósitos tienen problemas de congruencia estadística, esto es, que no miden adecuadamente el desempeño y/o resultado.

4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Matriz de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (OPD-SSJ)

FASSA	Dimensión interna	
	Fortalezas	Debilidades

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha: 02/11/2018
		Página: 7 de 9

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El FASSA tiene una normatividad federal y estatal muy consolidada, lo cual se refleja en el nivel de conocimiento, estandarización, sistematización y coordinación entre el OPD-SSJ y las autoridades estatales y federales. 2. La calendarización y ministración de los recursos se realiza de acuerdo a lo planeado. 3. Existen múltiples instrumentos federales y estatales para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, cuya transparencia es obligatoria 4. Hay consistencia entre el objetivo del Fondo y su aplicación en Jalisco, dado que durante el 2017 fue destinado a seis programas presupuestarios, tres a cargo del OPD-SSJ que cumplen estrictamente con la normatividad vigente. 5. El OPD-SSJ contribuyó al cumplimiento de las metas en los niveles fin y propósito de los tres programas presupuestarios relacionados con el FASSA en más de un 80%. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de la información estadística disponible y de los diagnósticos que se han elaborado desde e OPD-SSJ, no se identifican las necesidades de recursos humanos y materiales para el FASSA o para todo el sector salud. 2. Las normatividades federal y estatal no refieren la realización de diagnósticos que permitan identificar la demanda de servicios de salud, con respecto a la capacidad de atención del OPD-SSJ en función de la intervención o contribución que puede hacer FASSA. 3. La información financiera y de recursos humanos del FASSA está fragmentada por lo que es difícil trazar una trayectoria de insumo-producto. 4. Existen problemas teóricos y metodológicos en el diseño de los indicadores en todos los niveles de análisis (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Como consecuencia, no es posible medir adecuadamente los resultados y los impactos del fondo en la entidad; menos cuando se toma como base la MIR Estatal y las del OPD-SJJ. Esa dificultad también se presenta porque los indicadores seleccionados a nivel de Metas y Propósitos tienen problemas de congruencia estadística, esto es, que no miden adecuadamente el desempeño y/o resultado.
nsión ext	Oportunidades	Recomendaciones

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha:02/11/2018
		Página: 8 de 9

	<p>La disposición de información estadística puede ser un mecanismo para la elaboración de un diagnóstico específico de necesidades de recursos humanos y de infraestructura para conocer la aportación del fondo en los resultados del OPS-SSJ.</p> <p>4. La contribución y el destino de las aportaciones se encuentra estandarizada a través de instrumentos federales y estatales.</p>	No aplican recomendaciones	<p>1. Se recomienda promover que la normatividad federal y/o estatal, - como la Ley General de Salud o los Manuales de Procesos del OPD-SSJ-, contemplen la elaboración periódica de diagnósticos causales respecto a las necesidades de recursos humanos e infraestructura. Dichos diagnósticos deben ser un insumo para la planeación y control de los recursos.</p> <p>2. Se recomienda crear un sistema estatal de información estadística de la presupuestación, ejecución, control y evaluación del FASSA a cargo de la SEPAF y en coordinación con la SS.</p> <p>3. Se sugiere hacer una revisión de forma y fondo de la MIR Federal, la estatal y la del OPD-SSJ.</p>
	Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
	<p>1. La distribución del FASSA al interior de este organismo se concentra en más de un 80 por ciento en el capítulo de gasto de Servicios Personales, asumiendo que es un ingreso fijo.</p> <p>2. La ASF ha promovido sanciones administrativas a este organismo por diversos aspectos.</p>	<p>1. Se sugiere sistematizar los procesos de verificación contable de los recursos y generar reportes que puedan ser publicados en Artículo 8, Capítulo V, de la LTAIP</p> <p>2. A partir de los sistemas para el seguimiento del ejercicio del gasto, se recomienda que la información de los recursos humanos financiados con FASSA permitan su identificación como trabajadores regularizados, eventuales, honorarios y homologados.</p> <p>3. Se recomienda establecer sellos o etiquetas para FASSA que mejoren la comprobación, documentación y justificación de los recursos</p>	<p>1. Se recomienda promover ante las instancias federales, tanto presupuestales como de salud, la necesidad de flexibilizar la metodología en el nivel de resumen narrativo, a fin de poder adecuarla eficientemente a las circunstancias locales de aplicación del FASSA para medir mejor su desempeño y resultados</p> <p>2. Se recomienda establecer vínculos y/o asesoría con la ASF o la ASEJ a fin de fortalecer los mecanismos de control de los recursos.</p>

Matriz de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (OPD-HCG)

FASSA	Dimensión interna	
	Fortalezas	Debilidades

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha: 02/11/2018
		Página: 9 de 9

	<p>1. El FASSA tiene una normatividad federal y estatal muy consolidada, lo cual se refleja en el nivel de conocimiento, estandarización y sistematización. El OPD-HCG ha ido desarrollando las capacidades institucionales necesarias para adecuarse y coordinarse.</p> <p>2. Hay consistencia entre el objetivo del Fondo y su aplicación en Jalisco a nivel de programas presupuestarios. Durante el 2017, FASSA fue destinado a seis programas presupuestarios, tres a cargo del OPD-HCG que cumplen estrictamente con la normatividad vigente.</p> <p>3. El OPD-HCG contribuyó al cumplimiento de las metas en los niveles fin y propósito de los cuatro programas presupuestarios relacionados con el FASSA en más de un 80%.</p>	<p>1. El OPD-HCG ha realizado un diagnóstico de sus requerimientos en materia de recursos humanos, Sin embargo, no es algo que se lleve a cabo de manera periódica ni tampoco que esté pensado para medir la contribución de sus distintas fuentes de financiamiento, incluido el FASSA.</p> <p>2. Esto en parte se explica porque las normatividades federal y estatal no refieren la realización de diagnósticos que permitan identificar la demanda de servicios de salud, con respecto a la capacidad de atención del OPD-HCG en función de la intervención o contribución que puede hacer FASSA.</p> <p>3. La información financiera y de recursos humanos del FASSA está fragmenta por lo que es difícil trazar una trayectoria de insumo-producto.</p> <p>4. Existen problemas teóricos y metodológicos en el diseño de los indicadores en todos los niveles de análisis (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Como consecuencia, no es posible medir adecuadamente los resultados y los impactos del fondo en la entidad. Algunos indicadores son más de cobertura que dé resultados y en el caso de las metas, algunas de ellas son laxas en su magnitud.</p>
--	---	---

	Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
Dimensión externa	<p>1. Existen múltiples instrumentos federales y estatales para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, cuya transparencia es obligatoria. En ese sentido, el OPD-HCG ha establecido mecanismos de control para el personal: plataformas informáticas, encuestas de percepción y diagnósticos de su plantilla laboral.</p> <p>2. El OPD-HCG ha</p>	No aplican recomendaciones.	<p>1. Se recomienda crear un sistema estatal de información estadística de la presupuestación, ejecución, control y evaluación del FASSA de manera exclusiva para este fondo.</p> <p>2. Se recomienda que en el sistema informático denominado SURH, o en el que se considere pertinente, se haga explícita la fuente de financiamiento de FASSA por cada trabajador. Sería importante que se pudieran identificar los conceptos de pago que se devengan para cada empleado (sueldos, prestaciones, etcétera).</p> <p>3. Se recomienda promover ante las instancias federales, tanto presupuestales como de salud, la necesidad de flexibilizar la metodología en el nivel de resumen narrativo, a fin de poder adecuarla eficientemente a las circunstancias locales de aplicación del FASSA para medir mejor su desempeño y resultados.</p>

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha: 02/11/2018
		Página: 10 de 9

realizado esfuerzos por generar indicadores específicos que se encuentren alineados a las MIR Federal y Estatal.		
Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
1. La distribución del FASSA al interior de este organismo se concentra en más de un 80 por ciento en el capítulo de gasto de Servicios Personales, asumiendo que es un ingreso fijo. 2. La ASF ha promovido sanciones administrativas a este organismo por diversos aspectos.	1. Se sugiere sistematizar los procesos de verificación contable de los recursos y generar reportes que puedan ser publicados en Artículo 8, Capítulo V, de la LTAIP 2. Se recomienda revisar la alineación de la MIR del FASSA Jalisco con las MIR del OPD-HCG a fin de que se pueda identificar claramente la correspondencia entre estos. 3. Se recomienda también mejorar el diseño de los indicadores dado que a nivel de Fin / Metas no es posible cuantificar la contribución directa del Fondo porque se mide la cobertura.	1. Se recomienda que, tanto la MIR Federal como las estatales, deben integrar indicadores en los cuatro niveles analíticos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), las funciones que se asignan al fondo a través de la LGS. 2. Se recomienda establecer vínculos y/o asesoría con la ASF o la ASEJ a fin de fortalecer los mecanismos de control de los recursos.

4.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

- Se recomienda promover que la normatividad federal y/o estatal contemple la elaboración periódica de diagnósticos causales respecto a las necesidades de recursos humanos e infraestructura a partir de los componentes y las subfunciones de la estructura programática homologada.
- Se recomienda crear un sistema estatal de información estadística de la presupuestación, ejecución, control y evaluación del FASSA a cargo de la SEPFAF.
- Se recomienda que en el sistema informático denominado SURH, o en el que se considere pertinente, se haga explícita la fuente de financiamiento de FASSA por cada trabajador. Sería importante que se pudieran identificar los conceptos de pago que se devengan para cada empleado (sueldos, prestaciones, etcétera).
- Se sugiere hacer una revisión de forma y fondo de la MIR Federal, la estatal y la de los OPD-SSJ y OPD-HCG.
- Se recomienda promover ante las instancias federales, tanto presupuestales como de salud, la necesidad de flexibilizar la metodología en el nivel de resumen narrativo, a fin de poder adecuarla eficientemente a las circunstancias locales de aplicación del FASSA para medir mejor su desempeño y resultados.
- Se recomienda promover ante las instancias federales, tanto presupuestales como de salud, la necesidad de flexibilizar la metodología en el nivel de resumen narrativo, a fin de poder adecuarla eficientemente a las circunstancias locales de aplicación del FASSA para medir mejor su desempeño y resultados.

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fecha: 02/11/2018 Página: 11 de 9
--	---	---

- resultados.
7. Se recomienda establecer vínculos y/o asesoría con la ASF o la ASEJ a fin de fortalecer los mecanismos de control de los recursos.